



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00697156- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina, transitoria, de la Bibliotecóloga María de los Ángeles Jaimes Rondine, para cumplir funciones de Coordinadora Académica de la Escuela de Bibliotecología (orden 2); y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado, se fundamenta en la necesidad de garantizar las acciones inherentes a la Dirección de la citada Escuela, en virtud del reciente y desafortunado acontecimiento de público conocimiento;

Que la Bib. María de los Ángeles Jaimes Rondine, reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones inherentes al cargo de que trata;

Que la designación en el cargo de Coordinadora Académica, es solo al efecto de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas e institucionales de la Escuela de Bibliotecología, en acompañamiento a la Directora de la Escuela de Bibliotecología y de su Consejo Asesor;

Que, asimismo, resulta necesario otorgar licencia sin goce de haberes, a la Bib. María de los Ángeles Jaimes Rondine en su cargo de Profesora Asistente, de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Procesos Técnicos I;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática de fecha 29 de noviembre de 2021, resuelve aprobar, por unanimidad, lo solicitado por la Directora de la Escuela de Bibliotecología;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en carácter de interina, a la Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE, legajo 47411, para cumplir funciones de Coordinadora Académica de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas en el art. 1º a la Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE, legajo 47411, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación

semi-exclusiva (cód. 110) vacante de la Vicedirección de la Escuela de Bibliotecología.

ARTÍCULO 3º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE, legajo 47411, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Procesos Técnicos I, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 1 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2022, encuadrándose lo dispuesto en el art. 49º, apartado II, inc. A) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- la designación efectuada en la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.-

ARTÍCULO 6º.-Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

CR